



**DOCUMENTO POR EL QUE SE CONTESTAN PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA"
LA-019GYR047-T40-2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 30 de julio del 2015, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica, ubicada en Calle Durango Núm. 291, 12º piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar contestación a las preguntas planteadas por los licitantes en relación a las respuestas emitidas por el Instituto en la Junta de Aclaraciones de fecha 23 de julio de 2015, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2 de la convocatoria a la licitación.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, a través de CompraNet, preguntas a las respuestas emitidas por el Instituto de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	CANTIDAD DE REPREGUNTAS
1.	Centro de Asistencia Renal, S. A. de C. V.	28
2.	Certeza Laboratorio Clínico y Suministros Médicos LACE, S.A. de C.V.	9
3.	Grupo Renalife, SAPI de C.V.	19
4.	Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V.	7
5.	Soluciones Tecnológicas Médicas, S.A. de C.V.	3
6.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	11
7.	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	7
8.	Gifyt, S.A. de C.V.	10
9.	Medigraficos S.A. de C.V.	3
10.	Fresenius Medical Care de México S.A. de C.V.	47
11.	Grupo Hospitales San José, S.A. de C.V.	7
12.	Centro de Diagnóstico Ángeles, S.A. de C.V.	28
13.	ARW Solutions, S.A de C.V.	5

La convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:

La Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios conjuntamente con la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica aclara lo siguiente:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p>FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS:</p> <p>El Precio Máximo de Referencia (PMR) para el periodo de contratación, considera la inflación ponderada de 9.13%, la cual se calculó con base en las proyecciones publicadas por el Banco de México en su "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en</p>	<p>FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS:</p> <p>El Precio Máximo de Referencia (PMR) contempla para el periodo de contratación, una inflación ponderada de 9.13%, la cual se calculó con base en las proyecciones publicadas por el Banco de México en su "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en</p>

DOCUMENTO POR EL QUE SE CONTESTAN PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA"
LA-019GYR047-T40-2015

economía del sector privado: diciembre 2014", de acuerdo con lo siguiente:

AÑO	INFLACIÓN PROYECTADA
2016	3.52%
2017	3.51%
2018	3.50%

Fuente: Banco de México, Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Diciembre 2014

Por lo anterior, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, a petición expresa del proveedor, se revisará la variación del factor de inflación publicado por el Banco de México en la Encuesta de Diciembre del año inmediato anterior, respecto de la considerada para el ejercicio de que se trate en la Encuesta de Diciembre de 2014; y únicamente en caso de que la nueva proyección resulte mayor a la utilizada para el cálculo del PMR de la licitación, se reconocerá un ajuste al precio con base en la siguiente fórmula:

Si:
$$\text{FinfBMAAct\%} < \text{FinfBM2014\%}$$

Se aplicará:

$$PA = PV \times [1 + (\text{FinfBMAAct\%} - \text{FinfBM2014\%})]$$

Donde:

- **PA:** Precio Actualizado
- **PV:** Precio Vigente
- **FinfBMAAct%:** Factor de Inflación proyectado para el año de análisis, publicado por Banco de México en la Encuesta de Diciembre del año inmediato anterior
- **FinfBM2014%:** Factor de Inflación proyectado por Banco de México para cada año del período 2016-2018 en la Encuesta de Diciembre de 2014.

Para 2019 a petición expresa del proveedor se realizará el ajuste del precio, considerando la inflación proyectada por el Banco de México en su encuesta de

economía del sector privado: diciembre de 2014", de acuerdo con lo siguiente:

AÑO	INFLACIÓN PROYECTADA
2015	3.54%
2016	3.52%
2017	3.51%
2018	3.50%

Fuente: Banco de México, Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Diciembre 2014

Por lo anterior, en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, a petición expresa del proveedor, se revisará la variación del factor de inflación del año inmediato anterior que publique INEGI y únicamente en caso de que éste resulte mayor a la utilizada para el cálculo del PMR de la licitación (cuadro anterior), se reconocerá un ajuste al precio con base en la siguiente fórmula:

Si:
$$\text{FinfBM\%} < \text{FinfINEGI\%}$$

Se aplicará:

$$PA = PV \times [1 + (\text{FinfINEGI} - \text{FinfBM})]$$

Donde:

- **PA:** Precio Actualizado
- **PV:** Precio Vigente
- **FinfINEGI:** Factor de Inflación para el año inmediato anterior publicado por INEGI
- **FinfBM:** Factor de Inflación proyectado por Banco de México en la Encuesta de Diciembre de 2014 (cuadro anterior).

Cabe señalar que dicho ajuste deberá ser solicitado por escrito por el proveedor dentro de los 10 primeros días hábiles del ejercicio que corresponda al Administrador del Contrato, con la finalidad de que se realice el convenio modificatorio en donde, en su caso, se reconozca dicho incremento.



DOCUMENTO POR EL QUE SE CONTESTAN PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA"
LA-019GYR047-T40-2015

<p>2018, proporcionalmente al número de meses de la prestación del servicio, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $PA = PV \times \{1 + [FinfBMAAct\% \times (MS/ 12)]\}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>PA: Precio Actualizado</i> - <i>PV: Precio Vigente</i> - <i>FinfBMAAct%: Factor de Inflación proyectado para 2019, publicado por Banco de México en la Encuesta de Diciembre de 2018</i> - <i>MS: Número de meses del servicio</i> <p>Cabe señalar que dicho ajuste deberá ser solicitado por escrito por el proveedor dentro de los 10 primeros días hábiles del ejercicio que corresponda al Administrador del Contrato, con la finalidad de que se realice el convenio modificadorio en donde, en su caso, se reconozca dicho incremento.</p>	
---	--

Aclaración No. 2:

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica sustituye el Anexo T1 (T-uno), el cual se adjunta a este documento como parte integrante del mismo.

La Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos aclara lo siguiente:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
3	<p>2.1.15.2 Puesta a Punto del Sistema de Información</p> <p>El licitante adjudicado debe llevar a cabo la instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente, dentro de los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo.</p>	<p>2.1.15.2 Puesta a Punto del Sistema de Información</p> <p>El licitante adjudicado debe llevar a cabo la instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente, dentro de los 4 (cuatro) meses contados a partir de la emisión del fallo.</p>
4	<p>2.1.18 Niveles de Servicio</p> <p>Concepto Instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente.</p> <p>Nivel del servicio Dentro de los 3 (cuatro) meses contados a partir de la emisión del fallo.</p>	<p>2.1.18 Niveles de Servicio</p> <p>Concepto Instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente.</p> <p>Nivel del servicio Dentro de los 4 (cuatro) meses contados a partir de la emisión del fallo.</p>



DOCUMENTO POR EL QUE SE CONTESTAN PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
“SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA”
LA-019GYR047-T40-2015

5	<p>3.11.6.-PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “EL INSTITUTO”</p> <p>Concepto Instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente.</p> <p>Unidad de medida Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo</p> <p>Penalización 2.5% diario sobre el valor que representa el costo de las sesiones solicitadas en el mes de incidencia, sin incluir el IVA.</p> <p>Responsable de reportar el incumplimiento Coordinador Delegacional de Informática o Jefe de División de Ingeniería Biomédica</p> <p>Responsable del cálculo, notificación de la pena Jefe de Servicios Administrativos o Director Administrativo.</p>	<p>3.11.6.-PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “EL INSTITUTO”</p> <p>Concepto Instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente.</p> <p>Unidad de medida Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el nivel del servicio</p> <p>Penalización 2.5% diario sobre el valor que representa el costo de las sesiones solicitadas en el mes de incidencia, sin incluir el IVA.</p> <p>Responsable de reportar el incumplimiento Coordinador Delegacional de Informática o Jefe de División de Ingeniería Biomédica</p> <p>Responsable del cálculo, notificación de la pena Jefe de Servicios Administrativos o Director Administrativo.</p>
6	<p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:</p> <p>“EL PROVEEDOR” debe llevar a cabo la instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente, dentro de los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo.</p>	<p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:</p> <p>“EL PROVEEDOR” debe llevar a cabo la instalación y puesta en operación, del Sistema de Información e instrumentos necesarios para el manejo de identidad del paciente, dentro de los 4 (cuatro) meses contados a partir de la emisión del fallo</p>

En cuadro anexo, que forma parte integrante de este documento, se incluyen las preguntas formuladas por los licitantes en relación a las respuestas otorgadas por la convocante en la junta de aclaraciones y las contestaciones correspondientes, clasificadas e integradas por temas, de conformidad con lo previsto por los artículos 45, penúltimo párrafo y 46 del Reglamento.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se da a conocer la (nueva) fecha para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; como a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	10 de agosto de 2015	10:30 hrs.

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)



**DOCUMENTO POR EL QUE SE CONTESTAN PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA"
LA-019GYR047-T40-2015**

Por ser una licitación electrónica, el acto de presentación apertura de proposiciones se llevará a cabo exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, este documento forma parte integrante del Acta de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación.

Por tratarse de una licitación electrónica, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de este momento se pone a disposición de los licitantes este documento en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal; asimismo, se pone a disposición de los licitantes copia del mismo en el Mural de Comunicación, en el 11° piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango No.291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de la carátula del documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este documento consta de 6 páginas, de 88 hojas del cuadro de preguntas y respuestas y 13 hojas del Anexo T1 (T-uno), firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia del mismo.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Antonio Sánchez Valente	División de Servicios Integrales	
Lic. Luis Armando Martínez Reyes	División de Servicios Integrales	
C.P. Jorge A. Galván Cervantes	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Dra. Maria Antonieta Jiménez Ramírez	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Dr. Eduardo Monsiváis Huertero	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	



**DOCUMENTO POR EL QUE SE CONTESTAN PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA"
LA-019GYR047-T40-2015**

Lic. Enrique Sebastian Llamas	Coordinación de Conservación y Servicios Generales	
Ing. Isidoro Fabián González Frías	Coordinación de Conservación y Servicios Generales	
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos	
Lic. Leonardo De León Barredo	Coordinación de Legislación y Consulta	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
Dr. José Armando Ruíz Massieu	

----- **FIN DEL DOCUMENTO** -----